



**SAN MARTIN
JILOTEPEQUE**
MUNICIPALIDAD

San Martín Jilotepeque, 15 de enero 2024.

A quien interese:

Me dirijo respetuosamente a usted (es), deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cuanto al requerimiento en el Artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Acceso a la Información Pública para la actualización de la información Pública de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque en la página correspondiente,

Referente al punto:

14. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

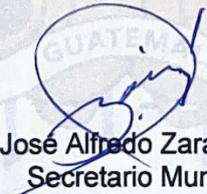
La Secretaría Municipal

HACE CONSTAR:

Durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro se realizó el contrato de Prestación de servicio de Recolección de Basura, suscrito entre la Municipalidad y la Entidad La Higiene.

El cual se adjunta en formato pdf y se adjunta los datos en el anexo.

Y para los usos legales que al interesado convenga, se extiende la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


Lic. José Alfredo Zarazúa Sesám
Secretario Municipal

